SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 737 DE 2023
ACTA DEL 05 DE JULIO DE 2023.

CONTRATO No.	737 DE 2023
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**PEDRO FELIX GALVIS ROZO C.C. 88234098 CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS PEGAL S.A.S. NIT: 900743082-7..**
OBJETO	**"ADECUACION Y MANTENIIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO SEDE SAN PEDRO APOSTOL, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER ".**
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO DIEZ MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($110.083.848)**
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, LA INTERVENTORÍA y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. i) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros.NOTA 1:En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC).

Recibí
Ana María Torres
11:00
5-07-2023

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 737 DE 2023
ACTA DEL 05 DE JULIO DE 2023.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00000828 FEBRERO 20 DE 2023
CLASE DE ADJUDICACION:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 011 DE 2023.
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	06 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION:	Un (01) mes

En Villa del Rosario, a los 05 días del mes de Julio del 2023, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vía e Infraestructura se reunieron, **LUIS EDUARDO GUTIERREZ MEDINA** actuando en calidad de Supervisor por parte de la alcaldía municipal de Villa del Rosario, **PEDRO FELIX GALVIS ROZO R/L CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS PEGAL S.A.S,** Actuando en calidad de contratista con el contrato de obra N.º 737 de 2023, con el fin de dejar constancia por medio de esta acta de la Suspensión de obra. Según lo siguiente:

1. Que, según lo acordado en el comité técnico de obra n° 01, de fecha 14 de junio del año en curso, se requiere adicionar en tiempo y valor para cumplir con el objeto contractual y funcionalidad del contrato en mención.

2. Que, en conclusión, el supervisor del contrato aprueba la suspensión en espera de legalizar y realizar los trámites que esta adición en tiempo y recursos conlleva.

3. Que, según lo anterior se aprueba la suspensión del mismo por un término de 8 días a partir del día 05 de julio del año en curso.

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 737 DE 2023
ACTA DEL 05 DE JULIO DE 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de suspensión por los que en ella intervinieron.

LUIS EDUARDO GUTIERREZ MEDINA
Subsecretario de Vías e Infraestructuras
Supervisor

PEDRO FELIX GALVIS ROZO
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS PEGAL S.A.S
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Cesar Augusto Pabón Silva	Apoyo A La Gestión	
Revisó:	Luis Eduardo Gutiérrez Medina	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	Luis Eduardo Gutiérrez Medina	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			